

BOLETIN



OFFICIAL



PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 francos de norte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA

Según comunicación del Sr. Juez de primera instancia del partido de Lillo, ha sido robada por una mano sacrilega en la noche del 11 del corriente del altar mayor de la Iglesia parroquial de Tembleque, una custodia pequeña con la hostia consagrada, que contenía su viril, su peana de construcción antigua, su peso cuatro dos libras, de plata sobre dorada, con diferentes rayos que se desprendían de dicho viril, con algunas estrellas del mismo metal, y piedras valiosas de cristal.

Por tanto encargo muy particularmente á los Alcaldes Constitucionales, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, así como tambien á los artífices plateros, practiquen las oportunas diligencias en averiguacion del autor ó autores del crimen cometido, deteniendo á cualquier persona sospechosa que se presentase en la misma con el todo ó parte de las alhajas robadas remitiéndola inmediatamente al Sr. Juez de primera instancia del partido de Lillo bajo las seguridades convenientes para que recaiga sobre ella el condigno castigo. Guadaljera 23 de enero de 1858.—Benigno Quiroga y Contreras.

LOTERIAS NACIONALES

ANSO

La Dirección general ha dispuesto que el Sorteo, que se ha de celebrar el dia 10 de febrero próximo, sea de GRANDES PREMIOS, bajo el fondo de 460.000 pesos fuertes, valor de 16.000 billetes à Diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 650 premios 420.000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.

PESOS FUERTES.

Los 16.000 billetes estarán divididos en veinticinco redles cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expedido con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Madrid 2 de enero de 1855.-José Ciudad.

SUBINSPECCIÓN DE LA MILICIA NACIONAL de la provincia de Guadalajara.

Verificada la organización de la Milicia Nacional del partido de Sacedón, con acuerdo de la Exma. Diputación provincial y en virtud de órdenes superiores, se ha formado un Battalion compuesto de 942 plazas, distribuidas en ocho compañías en la forma siguiente.

Compañías.	PUEBLOS.	Número de Militares.	TOTAL.
		Costo de los	
Granaderos.	Sacedón. 77		
	La Isabela. 13		122
	Poyos. 52		
Cazadores.	Alcocer. 82		
	Gócole. 60		463
	Millana. 23		
T.C.	Pareja. 60		
	Casasana. 31		407
	Tabladillo. 66		
	Millana. 10		

Compañías.	PUEBLOS.	Número de Milicianos.	TOTAL.
2. ^a	Auñon.	61	
	Alondiga.	27	119
	Berninches.	31	
3	Chillaron del Rey.	40	
	El Oivar.	50	99
	Alocen.	18	
4	Alique.	11	
	Salmeron.	85	
	Castilforte	54	166
5	Peralveche.	30	
	Recuenco.	87	87
	Escamilla.	40	
6	Morillejo.	50	
	Villaescusa de Palositos. . .	50	127
	Torrionteras.	7	
TOTAL.			942

En su consecuencia, las elecciones de Oficiales se verificarán en los respectivos pueblos cabeza de compañía, el domingo veintiocho del actual en acto público ante los Ayuntamientos ó una comisión de ellos, observando lo prevenido en el artículo 5.^o de la ley de 28 d^o noviembre de 1836, inserta en el Boletín oficial del lunes 30 de octubre último; cuidando los Alcaldes de los pueblos cabeza de compañía, de remitir inmediatamente á esta Subinspección copia del acta del nombramiento de Oficiales, para proceder despues á la elección de la plana mayor.—Guadalajara 24 de enero de 1855.—Casimiro López Chavarri.

ANUNCIO OFICIAL.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de esta villa, en unión de sus vecinos, contratar un facultativo de medicina con la dotación de siete mil reales anuales pagados por trimestres y recaudados por el Ayuntamiento bajo las condiciones que constan del acuerdo celebrado y que estarán de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento en donde podrán enterarse los aspirantes, se ha acordado insertarlo en este periódico para que los facultativos que quieran pretender dicha plaza, lo hagan por medio de solicitudes dirigidas á la Secretaría de esta Corporación francesa de porte, expresando en ellas su edad y años que llevan de profesores, en el término de quince días á contar desde el veinticuatro del corriente. Pastrana 24 de enero de 1855.—El Alcalde 1.^o Constitucional, Félix Garralón.

PARTE NO OFICIAL.

Pildoras Holloway... Infalible remedio para la cura de las indigestiones, afecciones del hígado, y accesos de bilis... Estas Pildoras son el tónico mas eficaz y la mejor medicina para vigorizar los estómagos débiles, que hasta ahora se haya descubierto, y pueden usarla sin ningun temor aun las personas de cons-

titución mas delicada. Una pequeña dosis basta para entonar el estómago y ayudar saludablemente á las operaciones digestivas, y muchos que antes padecían del estómago han sido por ellas restablecidos á un estado de vigorosa salud que nunca se hubieran atrevido á esperar. Las Pildoras Holloway son igualmente eficaces, para la bilis, dolores de cabeza, afecciones al hígado y á los pulmones y pueden tomarse en todas las estaciones del año sin peligro alguno, y con la seguridad de no coger costipados mientras se uses.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

¡A los habitantes de la España!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa protección con que por donde quiera habeis acogido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasión sin aprovecharla para proclamar que ellos han sido expresamente compuestos y adecuados á vuestro clima, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relación con vuestra existencia. En todas partes mis pildoras y mi ungüento se han conquistado la mas alta reputación, y muy particularmente en España, en cuyo país son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina, una Real orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la diminución de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Londres.

TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE

cura de las afecciones biliosas y del hígado.

Los habitantes de la España sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos países.

El bello seso, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos mientras que usando las Pildoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas, que viven en una perpetua primavera.

Estas pildoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duración de nuestra vida; y no titubean en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las pildoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas pildoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen, y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficacísimo y muy especial para las enfermedades siguientes.

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones.
Calenturas de toda especie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Irregularidades de la menstruación.
Dolores de Cabeza.	Jaqueca.
Disenteria.	Lombrices de toda especie.
Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades Venéreas.	Manchas en el cutis.
Erisipelas.	Obstrucciones.
Hidropesia.	Síntomas secundarios.
	Tisis ó consumo pulmonar.

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway, Londres, Strand, 244, y en Nueva York; así como también en las principales Boticas y Droguerías de las mas importantes poblaciones de España, la América y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de 7 reales; 18 reales; 28 reales; y cada una va acompañada de una instrucción impresa en Español, que explica a manera de hacer uso de estas pildoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

El depósito y venta en Madrid, es en el laboratorio químico Toficina de farmacia de Don Vicente Moreno Miquel, calle Mayor número 114, frente al gobierno de la provincia.

Guadalajara Imprenta de Ruiz y Sobrinos.